

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA, E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

2. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 21, dispone que: *“Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. (...)”*

El artículo 22, de la norma íbidem: *“Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría”.*

El artículo 23, de la norma suprema establece: *“Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.*

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”.*

El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

La Universidad de las Artes del Ecuador fue creada mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, cuyo objetivo primordial es la construcción de un nuevo modelo de formación y articulación social de profesionales del arte conscientes de las implicaciones de su práctica en los procesos políticos, sociales y económicos del contexto inmediato de su país y el mundo, con el fin de impulsar la producción artística nacional, la elevación y productividad del talento humano para contribuir a la realización del Buen Vivir en el marco de los mandatos populares de la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Dra. Olga del Pilar López Betancur.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

El Estatuto de la Universidad de las Artes en el capítulo 3 sobre la Gestión Académica, artículo 44 numeral b, indica que El Centro de Producción e Innovación MZ14 será responsable de desarrollar la oferta artística y cultural, a través de los servicios y la programación de la institución. Quienes se encargarán de los procesos de convocatorias de proyectos artísticos y culturales, curaduría de contenidos, de la programación y su articulación con los proyectos académicos, de investigación y de vínculo con la sociedad.

Mediante el Acuerdo Ministerial No. DM-2015-138 de 07 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Cultura: En sus artículos 1 y 2 establece los lineamientos generales para la definición de OBRA ARTÍSTICA, y la concibe como. “(...) *procesos de realización que involucran sistemas de producción en varios niveles; es decir, los que consolidan integralmente la investigación, ideación y ejecución y son susceptibles a ser divulgados o reproducidos en cualquier forma conocida o por conocerse; así también se considera obra artística, a toda producción intelectual inédita que mantenga atributos desde lo heterogéneo, sígnico o lo interpretativo, y que tenga la capacidad de provocar reflexiones sensibles sobre el mundo. A título meramente enunciativo se entenderá por obra entre otras: escultura, pintura, obra gráfica (grabado, teatrales, litografía, serigrafía) ilustraciones, fotografía, video creación, instalaciones artísticas, intervenciones artísticas, teatrales, performances, artes multimedia, arte sonoro, obras remezcladas, net art y otros procesos creativos de componente intelectual (...)*”

3. JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la creación de la Universidad de las Artes, con el propósito de cumplir con la generación de un acervo de conocimientos y prácticas artísticas innovadoras y procesos de vínculo con la sociedad que contribuyen al conocimiento y al desarrollo del país, se requiere realizar la ejecución de una obra artística para **“CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA, E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**, proyecto fundamental para la difusión del arte, puesta en valor de proyectos e iniciativas orientadas a desarrollar y fortalecer el acceso al conocimiento de los procesos artísticos y culturales de Latinoamérica y de nuestro país, así como la recuperación de la memoria social y valorización del patrimonio tangible e intangible.

La puesta en escena de proyectos expositivos contemporáneos exige una actuación colaborativa, simbiótica, entre curaduría y propuesta museográfica demandando, de esta figura, el planteamiento macro que va desde la investigación rigurosa hasta la propuesta expositiva y su producción, es decir, hasta el ámbito creativo y recursivo de los dispositivos de la muestra, que dan respuesta a los contextos locales específicos y a los diferentes universos de público que hoy convoca el arte.

En el presente año, el Centro de Producción e Innovación MZ14 ha planteado desarrollar un Programa de Exposiciones Artísticas en los espacios expositivos de la Universidad de las Artes, con el fin de fomentar debates en torno a las artes en la comunidad universitaria y las comunidades culturales de Guayaquil y desarrollar audiencias y preferencias por el Arte. El programa pretende posicionar los espacios de la Universidad de las Artes como lugares dedicados a la creatividad artística y al pensamiento cultural. Y se articula con las líneas de investigación de la UArtes.

4. OBJETIVO

4.1. Objetivo General: Ejecutar tres propuestas expositivas partiendo desde la conceptualización museográfica, coordinación, diseño de insumos, diseño museográfico, producción de insumos, montaje, desmontaje para la Universidad de las Artes, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador en el 2023.

4.2. Objetivos Específicos

- a) Conceptualización museográfica, coordinación, diseño, producción de insumos y dispositivos, diseño museográfico, producción de insumos y dispositivos, montaje, desmontaje de la “Exposición No. 1 evento hito de la Escuela de Posgrados: Exposición de la Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios 2023” a realizarse en el mes de julio de 2023
- b) Conceptualización museográfica, coordinación, diseño, producción de insumos y dispositivos, diseño museográfico, producción de insumos, montaje, desmontaje de la “Exposición no. 2, Evento hito de la Escuela de Artes Visuales: Bitácora” a realizarse en agosto de 2023
- c) Conceptualización museográfica, coordinación, diseño, producción de insumos y dispositivos, diseño museográfico, producción de insumos, montaje, desmontaje de la “Exposición de graduados 2023 de la Carrera de Artes Visuales” a realizarse en noviembre de 2023

5. ALCANCE:

Para la contratación, se desarrollará un documento con pre-producción para el montaje de la museografía para 3 de las muestras e implementación del programa de exposiciones artísticas de la Universidad de las Artes. El contratista proveerá lo detallado a continuación para las 3 exposiciones:

Nota: La Universidad de las Artes no se hace responsable de los daños que se pudieran ocasionar durante el proceso de montaje y desmontaje de obras y equipamiento técnico a causa de la ejecución del contrato, en caso de ocurrir cualquier daño estos quedarán a cargo del contratista. El tiempo de almacenaje de obras no deberá exceder los 7 días dentro de las instalaciones del Centro de Producción e Innovación MZ14, pasado este tiempo, el contratista y la parte contratante no se responsabiliza de la obra no retirada por el artista, según lo estipulado en las actas de entrega y recepción de obras, mismos deberán ser firmados previamente por las partes involucradas. Las fechas pueden estar sujetas a cambio en caso de enfrentar alguna situación de fuerza mayor, como desastres naturales y emergencias nacionales/ municipales.

6. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Las exposiciones para realizar son las siguientes:

- **Exposición No. 1 evento Hito Escuela de Posgrado: Exposición de la Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios 2023”.** - El propósito de esta exposición es reunir mostrar y potenciar las obras artísticas de los procesos de titulación de la Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios realizados dentro de la Escuela de Posgrado durante el periodo académico 2022-2023 de la Universidad de las Artes, entre los espacios constan

la posibilidad de uso de la galería CIF (Bóvedas, sala central, área de reserva y vitrinas) Project Room, Taller multimedia 4to piso y Terraza ubicado en el Boulevard 9 de octubre y Panamá, en las instalaciones del Centro de Producción e Innovación MZ14, La Galería 4ta. Pared ubicada en Pichincha y Aguirre, dentro de las instalaciones de la Biblioteca de las Artes. Las exposiciones deberán ser realizadas en el periodo 2023.

Para la ejecución de las muestras, un miembro de la comunidad universitaria será asignado como persona a cargo de la curaduría, esto implica la selección de obras de estudiantes. Esta persona deberá entregar el nombre de la exposición, texto de sala, fichas técnicas y fotografía de cada obra. Esta persona encargada se compromete en entregar toda la información requerida (para insumos expositivos y para el broshure) con mínimo de **10 días** antes de la inauguración de la exposición, a conformidad para la realización y producción eficiente de los insumos.

El Centro de Producción en Innovación MZ14 pondrá a disposición el espacio necesario y los equipos tecnológicos que se requieran durante todo el periodo de la exposición, a partir de su rider técnico o acuerdos a establecerse en conjunto con la Dirección de Producción del Centro de Producción e Innovación MZ14.

- **“Exposición colectiva no. 2, Evento Hito de la Escuela de Artes Visuales: Bitácora”**. - El propósito de esta exposición consiste en realizar una muestra colectiva de diferentes artistas en los diversos espacios del Centro de Producción e Innovación MZ14 de la Universidad de las Artes, por cuanto es necesario llevarlo a cabo en el periodo 2023.

Para la ejecución de la muestra, un miembro de la comunidad universitaria será asignado como persona a cargo de la curaduría, esto implica selección de obras de estudiantes, mismo será el interlocutor del contratista. Esta persona deberá entregar nombre de exposición, texto de sala, fichas técnicas y fotografía de cada obra. Esta persona encargada se compromete en entregar toda la información requerida (para insumos expositivos y para el broshure) con mínimo de **10 días** antes de la inauguración de la exposición, a conformidad para la realización y producción eficiente de los insumos.

El Centro de Producción en Innovación MZ14 pondrá a disposición el espacio necesario y los equipos tecnológicos que se requieran durante todo el periodo de la exposición, a partir de su rider técnico o acuerdos a establecerse en conjunto con la Dirección de Producción del Centro de Producción e Innovación MZ14.

- **“Exposición colectiva No. 3, Graduados 2023 de la Carrera de Artes Visuales”**. - en los espacios expositivos del Centro de Producción e Innovación MZ14 de la Universidad de las Artes: El propósito de esta exposición es reunir una selección de obras artísticas que formaron parte de las Exposiciones de titulación de los alumnos de carrera de Artes Visuales de la Universidad de las Artes, durante el período 2022. La muestra se llevará a cabo en los diversos espacios del Centro de Producción e Innovación MZ14 de la Universidad de las Artes.

Para la ejecución de la muestra, un miembro de la comunidad universitaria será asignado como persona a cargo de la curaduría, esto implica selección de obras de estudiantes, mismo será el interlocutor del contratista. Esta persona deberá entregar nombre de exposición, texto de sala, fichas técnicas y fotografía de cada obra. Esta persona encargada se compromete en entregar toda la información requerida (para insumos expositivos y para el broshure) con mínimo de **10 días** antes de la inauguración de la exposición, a conformidad para la realización y producción eficiente de los insumos.

El Centro de Producción en Innovación MZ14 pondrá a disposición el espacio necesario y los equipos tecnológicos que se requieran durante todo el periodo de la exposición, a partir de su rider técnico o acuerdos a establecerse en conjunto con la Dirección de Producción del Centro de Producción e Innovación MZ14.

Los plazos de entrega se coordinarán internamente entre el proveedor y la parte contratante, según las necesidades de los productos mencionados.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para el servicio de “CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA, E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se ha seleccionado el desarrollo

de las actividades en los espacios expositivos del Centro de Producción e Innovación de la Universidad de las Artes MZ14, por lo que el contratista deberá realizar lo siguiente:

PRODUCTO 1	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN INFORME TÉCNICO No. 1
PRODUCTO 1: Exposición No. 1 evento Hito Escuela de Posgrado: Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios 2023”	<p>ITEM 1: <u>Coordinación para la recepción y levantamiento de las Actas de Entrega de las propuestas artísticas</u> dentro de las fechas acordadas y descritas según cronograma y plan de montaje; que incluya materiales y personal técnico especializado en esta actividad.</p> <p>Incluye listado de obras con el reporte del estado de las obras entregadas, fichas técnicas, guion museográfico y cronograma de montaje.</p> <p>Incluye material, personal técnico especializado en esta actividad.</p>	<p>1.1 Cronograma de montaje en tabla en Word.</p> <p>1.2 Recepción y levantamiento del acta de entrega de las propuestas artísticas dentro de las fechas acordadas en coordinación con personal de la UArtes y descritas según cronograma y plan de montaje; que incluya materiales y personal técnico especializado en esta actividad.</p> <p>1.3 Listado y registro fotográfico detallado sobre el estado de las obras aceptadas.</p>
	<p>ITEM 2: <u>Conceptualización digital de la Propuesta museográfica</u> a partir de la información entregada elaborada y entregada el personal responsable de la curaduría, para realizar la conceptualización de los guiones museográficos, y plan de exposición.</p>	<p>2.1 Diseño de propuesta museográfica elaborada en 3D, junto al plan y guion museográfico.</p> <p>2.2 Diseño de fichas técnicas de obras en Excel Cronograma de montaje en Word.</p>
	<p>ITEM 3: <u>Montaje de hasta 50 obras de arte,</u> incluye personal técnico de montaje, que incluya materiales para el montaje, que incluya dispositivos expositivos especializados para la separación del espacio acordes a la conceptualización museográfica, dispositivos que garanticen el cuidado eléctrico de las instalaciones artísticas y material especializado según el tipo de obra.</p>	<p>2.1 Listado de obras que incluye registro fotográfico del proceso de montaje.</p> <p>2.1 Listado de material utilizado durante el proceso de montaje que incluye registro fotográfico del proceso y material utilizado.</p>
	<p>ITEM 4: <u>Registro fotográfico</u> con personal especializado de las 12 propuestas participantes de la exposición y del día de la inauguración.</p>	<p>4.1 Enlace drive con los respaldos y fotografías editadas, adicional de su respectivo anexo en el informe técnico.</p>
	<p>ITEM 5: <u>Conceptualización e instalación de insumos gráficos para las propuestas artísticas.</u> Incluye personal técnico especializado, materiales e insumos utilizados para el montaje de la siguiente información: 2 textos curatoriales troquelados en vinil , 2 textos con el nombre de la exposición en troquelados vinil, 12 infografía de sala, fichas técnicas de hasta 60 obras, 4 texto para los créditos y agradecimientos de la exposición</p>	<p>5.1 Diseño, diagramación y troquelado de títulos de exposición en vinil adhesivo de 1,2 metros por 40 cm de alto y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p>

	<p>que incluya material y personal técnico especializado en esta actividad, 500 brochures A3 doble cara offset con información de los expositores.</p>	<p>5.2 Diseño, diagramación y troquelado de textos curatoriales en vinil adhesivo de 1 m x 60 cm y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p> <p>5.3 Diseño, diagramación e impresión de infografías en vinil adhesivo sobre pvc o Sintra, tamaño A2 y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p> <p>5.4 Diseño, diagramación e impresión de fichas técnicas de 10 cm. x 6 cm, en vinil adhesivo sobre material pvc o Sintra y personal técnico para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p> <p>5.5 Diseño, diagramación e impresión de créditos y agradecimientos de la exposición tamaño A3 en vinil adhesivo sobre pvc o Sintra, y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p> <p>5.6 Impresión brochures doble cara en cuatricromía colores tamaño A3 incluye evidencias del proceso de producción y de la versión impresas de los brochures</p>
	<p>ITEM 6: Desmontaje de hasta 50 propuestas artísticas, que incluya material y personal técnico especializado en esta actividad.</p>	<p>6.1 Registro fotográfico del proceso de desmontaje.</p>
	<p>ITEM 7: Embalaje de hasta 30 obras de arte, posterior a su exposición para su conservación, que incluya materiales y personal técnico especializado.</p>	<p>7.1 Registro fotográfico de proceso de desmontaje de las obras de arte, que incluya el cronograma de trabajo y registro fotográfico del proceso.</p> <p>7.2 Actas de entrega - recepción de obras a los artistas en un plazo máximo de 7 días.</p>
<p>PRODUCTO 2</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN INFORME TÉCNICO No. 2</p>

<p>PRODUCTO 2: “Exposición no. 2, Evento Hito de la Escuela de Artes Visuales. Bitácora.”</p>	<p>ITEM 1: <u>Coordinación para la recepción y levantamiento de las Actas de Entrega de las propuestas artísticas</u> dentro de las fechas acordadas y descritas según cronograma y plan de montaje; que incluya materiales y personal técnico especializado en esta actividad. Incluye listado de obras con el reporte del estado de las obras entregadas, fichas técnicas, guion museográfico y cronograma de montaje. Incluye material, personal técnico especializado en esta actividad.</p>	<p>1.1 Cronograma de montaje en tabla en Word. 1.2 Recepción y levantamiento del acta de entrega de las propuestas artísticas dentro de las fechas acordadas en coordinación con personal de la UArtes y descritas según cronograma y plan de montaje; que incluya materiales y personal técnico especializado en esta actividad. 1.3 Listado y registro fotográfico detallado sobre el estado de las obras aceptadas.</p>
	<p>ITEM 2: <u>Conceptualización y elaboración de 2 dispositivos museográficos tipo paredes móviles</u> con toma de luz de 220cm de alto X 210cm de ancho X 60 cm de profundidad. La estructura soportante/madera/metal paredes triplex de 20 mm de grosor pintadas a color Blanco, con riegas, garrochas, extensión con enchufe, tomacorriente externo al inferior y tomacorriente externo al superior, tomacorriente interno con puerta para ingreso o trabajo hacia el interior.</p>	<p>2.1 Detalle técnico donde constarán planos, bocetos o imágenes del diseño y fotos del proceso de elaboración en el Excel. 2.2 Diseño 3D, fotos del proceso de elaboración que incluyen registro del material implementado para la elaboración de los dispositivos museográficos.</p>
	<p>ITEM 3: <u>Conceptualización y elaboración de 2 dispositivos museográficos tipo mesa vitrina</u> con luz y vidrio protector, estructura de la mesa de 130cm largo X 50cm ancho X 75 – 90 cm alto. profundidad de caja 9cm. La estructura deberá ser compuesta de madera, melánico (doble enchufe) para tomar energía eléctrica 7.00m, tomacorriente para alimentación, luz led tipo cinta de 12v con adaptador, difusor acrílico de luz (laterales) 130 cm con un vidrio protector superior mate.</p>	<p>3.1 Detalle técnico donde constarán planos, bocetos o imágenes del diseño y fotos del proceso de elaboración y el registro fotográfico de los dispositivos diseñados para las exposiciones. 3.2 Diseño 3D, fotos del proceso de elaboración que incluyen registro del material implementado para la elaboración de los dispositivos museográficos.</p>
	<p>ITEM 4: <u>Revisión y elaboración de propuesta museográfica</u> elaborada por la persona encargada curador para realizar un replanteo de Conceptualización de Guion Museográfico, y plan de exposición que incluye: listado de obras, fichas técnicas, guion museográfico y cronograma de montaje, que incluya material, personal técnico especializado en esta actividad.</p>	<p>4.1 Diseño del plan de exposiciones elaborado en diseño 3D del plan museográfico y del guion museográfico. 4.2 Fichas técnicas de obras en Excel y cronograma de montaje en Word.</p>
	<p>ITEM 5: <u>Montaje de hasta 20 obras de arte,</u> incluye personal técnico de montaje y material especializado según el tipo de obra</p>	<p>5.1 Listado de obras que incluye registro fotográfico del proceso de montaje. 5.1 Listado de material utilizado durante el proceso de montaje que incluye registro fotográfico del proceso y material utilizado.</p>

<p> ITEM 6: <u>Conceptualización e instalación de insumos gráficos para las propuestas artísticas.</u> incluye personal técnico especializado y material para la instalación de la siguiente información: 1 texto de sala, 1 troquel con el nombre de la exposición en vinil, 2 infografía de sala, fichas técnicas de hasta 20 obras, 1 texto para los créditos y agradecimientos de la exposición que incluya material y personal técnico especializado en esta actividad. </p>	<p> 6.1 Listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para la elaboración y montaje de los insumos gráficos, que incluya registro fotográfico del proceso. 6.2 Diseño, diagramación y troquelado de títulos de exposición en vinil adhesivo de 1,2 metros por 40 cm de alto y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso. 6.3 Diseño, diagramación y troquelado de 2 textos curatoriales en vinil adhesivo de 1 m x 60 cm y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso. 6.4 Diseño, diagramación e impresión de 2 infografías en vinil adhesivo sobre pvc o Sintra, tamaño A2 y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya el cronograma de trabajo y capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso. 6.5 Diseño, diagramación e impresión de fichas técnicas de 10 cm. x 6 cm, en vinil adhesivo sobre material pvc o Sintra y personal técnico para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso. 6.5 Diseño, diagramación e impresión de créditos y agradecimientos de la exposición tamaño A3 en vinil adhesivo sobre pvc o Sintra, y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso. </p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>ITEM 7: <u>Desmontaje y embalaje de obras de arte</u>, de hasta 20 obras de arte que incluya material y personal técnico especializado en esta actividad que garantice la conservación de las obras durante el tiempo de almacenamiento.</p>	<p>7.1 Registro fotográfico del proceso de desmontaje de las obras de arte, que incluya el cronograma de trabajo y registro fotográfico del proceso.</p> <p>7.2 Registro fotográfico del proceso de embalaje de las obras de arte, que incluya el cronograma de trabajo y registro fotográfico del proceso.</p> <p>7.3 Actas de entrega - recepción de obras a los artistas en un plazo máximo de 7 días.</p>
PRODUCTO 3	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN INFORME TÉCNICO No. 3
<p>PRODUCTO 3: “Exposición no. 3 graduados 2023 de la Carrera de Artes Visuales”</p>	<p>ITEM 1: <u>Coordinación para la recepción y levantamiento de las Actas de Entrega de las propuestas artísticas</u> dentro de las fechas acordadas y descritas según cronograma y plan de montaje; que incluya materiales y personal técnico especializado en esta actividad. Incluye listado de obras con el reporte del estado de las obras entregadas, fichas técnicas, guion museográfico y cronograma de montaje. Incluye material, personal técnico especializado en esta actividad.</p>	<p>1.1 Cronograma de montaje en tabla en Word.</p> <p>1.2 Recepción y levantamiento del acta de entrega de las propuestas artísticas dentro de las fechas acordadas en coordinación con personal de la UArtes y descritas según cronograma y plan de montaje; que incluya materiales y personal técnico especializado en esta actividad.</p> <p>1.3 Listado y registro fotográfico detallado sobre el estado de las obras aceptadas.</p>
	<p>ITEM 2: <u>Revisión y elaboración de propuesta museográfica</u> elaborada por la persona encargada curador para realizar un replanteo de Conceptualización de Guion Museográfico, y plan de exposición que incluye: listado de obras, fichas técnicas, guion museográfico y cronograma de montaje, que incluya material, personal técnico especializado en esta actividad.</p>	<p>2.1 Diseño del plan de exposiciones elaborado en diseño 3D del plan museográfico y del guion museográfico.</p> <p>2.2 Fichas técnicas de obras en Excel y cronograma de montaje en Word.</p>
	<p>ITEM 3: <u>Montaje de hasta 20 obras de arte</u>, incluye personal técnico de montaje y material especializado según el tipo de obra.</p>	<p>3.1 Listado de obras que incluye registro fotográfico del proceso de montaje.</p> <p>3.1 Listado de material utilizado durante el proceso de montaje que incluye registro fotográfico del proceso y material utilizado.</p>
	<p>ITEM 4: <u>Conceptualización e instalación de insumos gráficos para las propuestas artísticas</u>, incluye personal técnico especializado y material para la instalación de la siguiente información: 1 texto de sala, 1 troquel con el nombre de la exposición en vinil, 2 infografía de sala, fichas técnicas de hasta 20 obras, 1 texto para los créditos y agradecimientos de la exposición que incluya material y personal técnico especializado en esta actividad.</p>	<p>4.1 Listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para la elaboración y montaje de los insumos gráficos, que incluya registro fotográfico del proceso.</p> <p>4.2 Diseño, diagramación y troquelado de títulos de exposición en vinil adhesivo de 1,2 metros por 40 cm de alto y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p>

	<p>4.3 Diseño, diagramación y troquelado de 2 textos curatoriales en vinil adhesivo de 1 m x 60 cm y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p> <p>4.4 Diseño, diagramación e impresión de 2 infografías en vinil adhesivo sobre pvc o Sintra, tamaño A2 y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya el cronograma de trabajo y capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p> <p>4.5 Diseño, diagramación e impresión de fichas técnicas de 10 cm. x 6 cm, en vinil adhesivo sobre material pvc o Sintra y personal técnico para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p> <p>4.5 Diseño, diagramación e impresión de créditos y agradecimientos de la exposición tamaño A3 en vinil adhesivo sobre pvc o Sintra, y personal técnico, para su respectivo montaje en sala. Incluye listado de herramientas, materiales e insumos utilizados para el montaje, que incluya capturas de todo el material realizado, junto al registro fotográfico del proceso.</p>
<p>ITEM 5: <u>Desmontaje y embalaje de obras de arte</u>, de hasta 20 obras de arte que incluya material y personal técnico especializado en esta actividad que garantice la conservación de las obras durante el tiempo de almacenamiento.</p>	<p>5.1 Registro fotográfico del proceso de desmontaje de las obras de arte, que incluya el cronograma de trabajo y registro fotográfico del proceso.</p> <p>5.2 Registro fotográfico del proceso de embalaje de las obras de arte, que incluya el cronograma de trabajo y registro fotográfico del proceso.</p> <p>5.3 Actas de entrega - recepción de obras a los artistas en un plazo máximo de 7 días.</p>

Para la recepción de cada producto el/la administrador/a del contrato emitirá un **1 Informe de Satisfacción**, posterior a la entrega del **cada informe técnico** presentado por el/a contratista que correspondiente a cada producto, siendo una totalidad de **3 informes técnicos** durante la ejecución del objeto a contratar, los mismos que deberán detallar de manera específica cada ítem ejecutado según su producto, como constancia del servicio realizado por el Contratista al final de cada exposición.

8. INFORMACION DISPONIBLE DESDE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES:

- Planos y fotografías referenciales de espacios expositivos de la Universidad de las Artes: Galería, bóvedas, terraza y vitrinas del CIF, Project Room, Centro de Producción e Innovación MZ14.
- Información sobre sistemas de iluminación y seguridad de los espacios;
- Información de insumos para los diseños museográficos;
- Y cualquier otra información que se requiera para el correcto desarrollo de esta contratación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O CRONOGRAMAS:

El servicio deberá realizarse en un máximo de ciento setenta (170) días calendario, contados a partir de la notificación de disponibilidad de anticipo. Posterior a la firma del contrato se elaborará un cronograma de ejecución en acuerdo con las partes.

Producto	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre
RODUCTO 1: Exposición No. 1 evento Hito Escuela de Posgrado: Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios 2023”	x				
PRODUCTO 2: “Exposición no. 2, Evento Hito de la Escuela de Artes Visuales. Bitácora.”		x			
PRODUCTO 3: “Exposición no. 3 graduados 2023 de la Carrera de Artes Visuales”			x	x	x

10. LUGAR Y ENTREGA DEL SERVICIO:

En la ciudad de Guayaquil, el siguiente espacio en los edificios de la Universidad de las Artes:

- Edificio MZ14 Centro de Producción e Innovación, ubicado en la calle 9 de octubre y Pichincha.
- Edificio Biblioteca de las Artes, ubicado en la calle Pichincha y Aguirre
- Edificio El Telégrafo, ubicado en la calle Boyacá y 10 de Agosto.

11. LUGAR Y ENTREGA DE LA OFERTA:

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 74.- Presentación de ofertas.- La oferta se deberá presentar únicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS hasta la fecha límite para su presentación, debidamente firmada electrónicamente, a excepción de los procedimientos de Ferias Inclusivas y los que el Servicio Nacional de Contratación Pública determine por su naturaleza.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial es de USD \$15.000 (QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) sin incluir IVA.

Este procedimiento no contempla reajuste de precios, los precios acordados en el contrato constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos. Inclusive cualquier derecho, impuesto, tasa o contribución que él tuviera que pagar para la correcta y completa ejecución de los trabajos.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará de la siguiente manera: 50% de anticipo tras la suscripción del contrato, 25% contra entrega del producto 2 y 25% contra entrega del producto 3 al finalizar el contrato.

Para realizar el pago de los productos el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Informe de satisfacción del administrador de contrato, informe técnico por cada producto con su respectivo medio de verificación.
- Acta de entrega - recepción parcial y/o definitiva.
- Factura por el valor total del contrato.

Para proceder con cada uno de los pagos la unidad contará la respectiva verificación y entrega de su acta de entrega recepción parcial

14. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Régimen Especial de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala: "... Artículo 2.- Régimen Especial. - Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones. Numeral 5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica..."

En concordancia con el Art. 194 de su Reglamento General que establece: "... Art. 194.- Procedimiento. - Las contrataciones de obras o actividades artísticas, literarias o científicas, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley..."

El artículo 2 del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Cultura No. DM. 2015-138 – MCYP, considera como obra artística:

"(...) a los procesos de realización que involucran sistemas de producción en varios niveles; es decir, los que consolidan integralmente la investigación, ideación y ejecución y son susceptibles a ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma conocida o por conocerse; así también se considera obra artística, a toda producción intelectual inédita que mantenga atributos desde lo heterogéneo, lo sígnico y lo interpretativo, y que tenga la capacidad de provocar reflexiones sensibles sobre el mundo. A título meramente enunciativo, se entenderá por obra entre otras: escultura, pintura, obra gráfica (grabado, litografía, serigrafía), ilustraciones, fotografía, video creación, instalaciones artísticas, intervenciones artísticas, teatrales, performances, arte multimedia, arte sonoro, obras remezcladas, net art, obras para sitio específico (site specific, land art) y todas las posibles combinaciones que pudieren darse entre estos y otros procesos creativos de componente intelectual. La obra puede ser de carácter individual, colectiva o colaborativa, de acuerdo con la Ley de

Propiedad Intelectual, y comienza desde su ideación, conceptualización, investigación, diseño, proyecto, implementación, actualización y conservación...”

CPC DE CONTRATACIÓN

964110012 SERVICIOS DE EXPOSICION DE COLECCIONES DE TODO TIPO (ARTE)




Sistema Oficial de Contratación Pública


Miércoles 23 de Octubre del 2019 09:12

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar:

.. El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

El umbral es 0.00%

Identificador del Producto	Descripción del Producto	Umbral VAE
964110012	SERVICIOS DE EXPOSICION DE COLECCIONES DE TODO TIPO (ARTE)	0,00%

15. VIGENCIA DE LA OFERTA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas estarán vigentes por 90 días.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir cabalmente con el servicio requerido
- En caso de que se produzcan daños a terceros producto del cumplimiento de objeto del contrato, asumirá la responsabilidad de cubrir los gastos en su totalidad.
- El contratista deberá asumir todas las responsabilidades con el personal que contrate para el cumplimiento del servicio en cumplimiento a las leyes laborales vigentes.
- Presentar tres informes por cada exposición y un informe final impreso y digital, en dos ejemplares de igual tenor, los informes deberán contar con la aprobación previa por cada exposición.
- Obtener las aprobaciones necesarias del Administrador del contrato.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suscribir los documentos que son medios de verificación de los productos y el informe de coordinación definitivo, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- Brindar las facilidades necesarias para el correcto cumplimiento del contrato.
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones estipuladas en los Términos de Referencia, pliegos, oferta técnica y contrato.
- Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico, la separación o cambio del personal autorizado de la Universidad de las Artes, para mantener continua la comunicación.

- e. Pagar los valores correspondientes, posterior a la presentación de la factura y recepción a conformidad del servicio.
- f. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de (5) CINCO DÍAS contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- g. El Contratante está a cargo de la seguridad de las obras, mientras estas se encuentren en los espacios de la Universidad de las Artes y asumirá la responsabilidad de cubrir los costos en su totalidad.
- h. El contratante será responsable de las obras embaladas, una vez estas se encuentren en custodia de la Universidad de las Artes.

Nota: La Universidad de las Artes, no asume relaciones u obligaciones laborales con las personas que trabajen en el objeto de esta contratación.

18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

El delegado de la máxima autoridad tendrá a cargo la designación del Administrador del Contrato, de conformidad con lo previsto en la LOSNCP y en su Reglamento General, será quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá multas y sanciones a que hubiere lugar.

19. GARANTIAS:

El contratista deberá presentar las garantías personales de acuerdo al proceso de régimen especial.

20. MULTAS:

Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por cada día de retraso en la entrega del servicio, de acuerdo con el cronograma pactado y por incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones contractuales.

Las multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto. Si la sumatoria de los valores obtenidos por la aplicación de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

21. ÍNDICES FINANCIEROS:

Los índices financieros constituirán **información de referencia** respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
SOLVENCIA	Mayor o igual a 1,00	Razón de Liquidez. - Mayor o igual a 1.00 (Activo corriente/Pasivo corriente). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del último ejercicio fiscal o los balances presentados al órgano de control respectivo. Para lo cual deberá adjuntar al formulario la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal que fue entregada al SRI (Servicio de Rentas Internas) o copia del Balance de Situación Financiera o general (final) del último ejercicio fiscal presentado ante la Superintendencia de Compañías. Podrá presentar la impresión electrónica del balance ingresado en el portal web de dichas entidades de control.

14

ENDEUDAMIENTO	Menor a 1,50	Razón de Endeudamiento. - Menor a 1.50 (Pasivo total/Activo total). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del último ejercicio fiscal o los balances presentados al órgano de control respectivo. Para lo cual deberá adjuntar al formulario la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal que fue entregada al SRI o copia del Balance de Situación Financiera o general (final) del último ejercicio fiscal presentado ante la Superintendencia de Compañías. Podrá presentar la impresión electrónica del balance ingresado en el portal web de dichas entidades de control.
---------------	--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

22. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

a) INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego (Es responsabilidad del proveedor verificar que los modelos de formularios sean elaborados con la última versión aprobada por el SERCOP). Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.

b) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (CUMPLE/NO CUMPLE):

Los parámetros de calificación propuestos a continuación son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

c) REQUISITOS MÍNIMOS:

PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

La Universidad de las Artes, requiere que el proveedor cuente con el personal necesario, especializado y con la logística adecuada para el normal desarrollo de los servicios solicitados.

a. EQUIPO Y EXPERIENCIA MÍNIMA. - Se requiere que la empresa

Función de la Persona	Nivel de estudio	Descripción	Cant.
Coordinador/a de Producción artística	Licenciatura en Artes y humanidades.	Deberá presentar copia de título de tercer nivel registrado en la Senescyt y hoja de vida.	1 (certificados facturas o actas)
Técnico especializado	Licenciatura en Artes y humanidades o bachillerato.	Deberá presentar copia de título de tercer nivel registrado en la Senescyt o de bachiller y hoja de vida.	1 (certificados facturas o actas)

b. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

Función de la Persona	Tiempo	Descripción	Cant.
Coordinador/a de	2 años	Deberá demostrar experiencia en producción y/o montaje de exposiciones y/o producciones, instalaciones de obras y	2 (certificados)

Producción artística		monumentos artísticos o acondicionamiento de espacios, a través de sumatoria de plazos con al menos dos certificados labores, actas de entrega-recepción o facturas de contratos, que demuestren la ejecución de proyectos, en diseño museográfico, conceptualización museográfica, implementación.	facturas o actas)
Técnico especializado	1 año	Deberá demostrar experiencia en producción y/o montaje de exposiciones y/o producciones, instalaciones de obras y monumentos artísticos o acondicionamiento de espacios, a través de sumatoria de plazos con al menos dos certificados labores, actas de entrega-recepción o facturas de contratos, que demuestren la ejecución de proyectos realizados en los últimos 5 años, en diseño museográfico, conceptualización museográfica, implementación.	1 (certificados facturas o actas)

c. EXPERIENCIA GENERAL Y/O EXPECIFICA DEL OFERENTE:

Tipo	Descripción	Experiencia adquirida en los últimos años	Número de proyectos similares	Valor del monto total
General	El oferente deberá presentar 1 o más actas de entrega y recepción definitiva a entera conformidad, y/o contratos, y/o facturas de clientes emitidos en los últimos años, en los cuales demuestre su experiencia general en diseño museográfico, conceptualización museográfica, implementación, producción y/o montaje de exposiciones y/o producciones artísticas cuyos montos mínimos de dichos documentos sumados sean iguales o un monto mínimo que su sumatoria de un total de USD \$ 2.000. Para acreditar experiencia general por trabajos realizados a entidades que se sometan a la LOSNCP, deberá presentar copia del acta de entrega recepción del contrato debidamente suscrito o certificado de cumplimiento de contrato o certificado de cumplimiento de orden de trabajo emitido por la entidad competente. En caso de ser entidades privadas, los certificados deberán indicar el nombre, firma y cargo del funcionario de la institución privada que emitió el documento.	10	1 o más	USD \$ 2.000,00

23. PROVEEDOR A INVITAR:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 194 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda invitar a participar en el proceso a ARROBO VELEZ ANTHONY AMADO, con número de RUC: 0926297086001.

Elaborado por:	Aprobado por:
<p>Msc. Nikita Félix Analista 1 de programación (Plaza Pública) Centro de Producción e Innovación Universidad de las Artes</p>	<p>Dra. Tania Navarrete Directora Ejecutiva Centro de Producción e Innovación Universidad de las Artes</p>